CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 012559
26 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 15/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0443/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Santa Rita
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LAURA FLORENTIN OCAMPO	5.217.769	01/12/2023 07:00:00	01/12/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23707		01/12/2023 18:00:00	40.465	40.665	200

OBSERVACIONES:
Reunión de trabajo con funcionarios de la Gerencia Sur Este

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión de trabajo con funcionarios de la Gerencia Sur Este.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar B.
Gerente de Servicios Sur Este

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

EXP. 01763
01 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1594/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC EDELIRA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión de trabajo con funcionarios de la gerencia Sur Este
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (240 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EUGENIA CARAY GONZALEZ	3.516.495	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
2	LAURA FLORENTIN OCAMPO	5.217.769	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
3	LETICIA FABIOLA DOMINGUEZ GONZALEZ	4.335.312	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
4	MARIZZA BEATRIZ RAINZ SCHREIBER	3.991.678	01/12/2023	01/12/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				1.056.612

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefatura | Gerencia | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6311/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7°. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Laura Florentín Ocampo

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0443

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente Nº 11763, de fecha 1 de diciembre de 2023, y compromiso presupuestario Nº 3150/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo con funcionarios de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EUGENIA GARAY GONZALEZ	3.516.495	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
LAURA FLORENTIN OCAMPO	5.217.769	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
LETICIA FABIOLA DOMINGUEZ GONZALEZ	4.335.312	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
MARIZZA BEATRIZ RAINZ SCHREIBER	3.991.578	01/12/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					1.056.612

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos, terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

Lic. Laura Florentín Ocamp

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023707

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-235	N° de orden asign.	306
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003844	Area asig.	CAC EDELIRA
Conductor autorizado	LAURA FLORENTIN OCAMPO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/12/2023	Hasta	01/12/2023		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	40465	Fecha de salida	01/12/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	40665	Fecha de regreso	01/12/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	250	Km. real recorrido	200	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas				
Obs.					

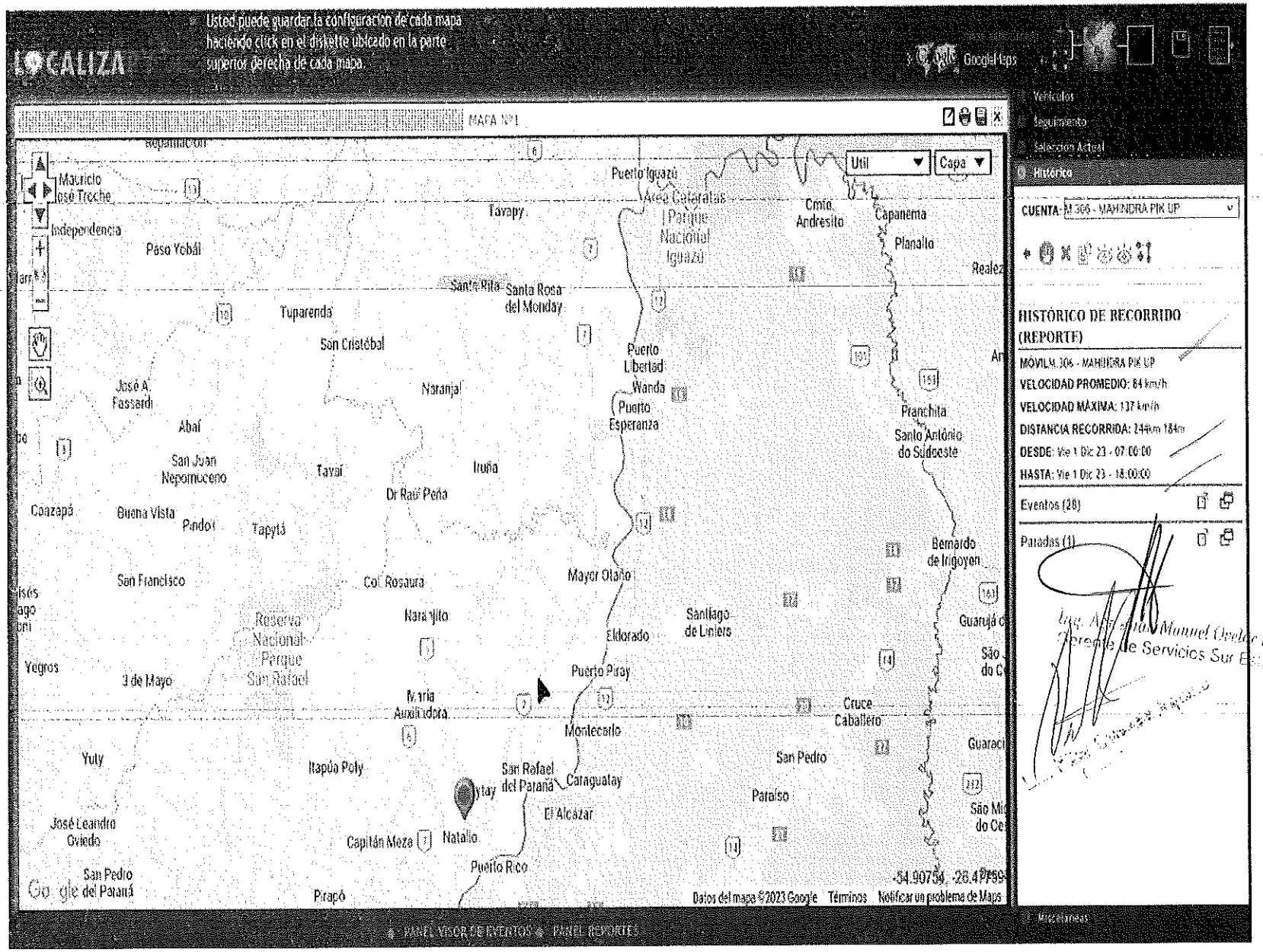
ORIGINAL

CELINO FRANCO
Asesor al Cliente
C.A.H.

LAURA FLORENTIN OCAMPO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA
5
27 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CELINO FRANCO
Asesor de Clientes
C.A.B.

Lic. Laura Florentín Ocampo